Junta de Andalucía

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "CONSUMO RESPONDE" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO (EXPEDIENTE CONTR/2021/3990)

Mediante videoconferencia, y siendo las 11:00 horas del día 2 de marzo de 2022, se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del escrito aportado por la entidad AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. en relación a la justificación de presentación de oferta anormalmente baja, conforme al acuerdo adoptado en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de enero de 2022, así como del informe emitido por el Jefe del Servicio de Mediación, Reclamaciones y Arbitraje de la Dirección General de Consumo.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**

Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**

Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Familias.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel

Interventor delegado en la Consejería de Salud y Familias.

D. Daniel Escalona Rodríguez
Jefe del Servicio de Mediación, Reclamaciones y Arbitraje.

SECRETARIA: **Isabel Toro de Leyva**
Jefa de Sección de Presupuestos del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. En primer lugar, el Jefe del Servicio de Mediación, Reclamaciones y Arbitraje realiza una explicación global del informe emitido en el que se admite la oferta presentada por AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. .

A continuación, se pone de manifiesto por los componentes de la Mesa que aunque AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. hace referencia en su escrito a que *"Para determinar el precio, esta licitadora ha asumido el convenio colectivo de referencia, sumando a los costes salariales, los costes de seguridad social y cargando sobre ellos unos gastos generales y un beneficio industrial razonable, que hace perfectamente viable la ejecución del contrato, resultando el mismo menos oneroso para los intereses de la Administración*", el informe emitido por la Dirección General de Consumo no recoge fehacientemente el cumplimiento por parte de esa entidad de los aspectos establecidos en el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, especialmente en lo que respecta a la normativa sobre las obligaciones apli-

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPP3ESPQ7G2KGH4XZ5TTJ3P5HDW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	02/03/2022
	ISABEL TORO DE LEYVA		
ID. FIRMA	VH5DPP3ESPQ7G2KGH4XZ5TTJ3P5HDW	PÁGINA	1/2

cables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

Visto lo anterior, se toman los siguiente acuerdos:

PRIMERO.- Requerir a la Dirección General de Consumo la emisión de un informe definitivo sobre la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la entidad AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A., según los términos recogidos en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Posponer la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas hasta que se analice la justificación de oferta anormalmente baja presentada por AZAHARA DE COMUNICACIONES S.A. tras el citado informe emitido por la Dirección General de Consumo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño	Fdo.: Isabel Toro de Leyva

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPP3ESPQ7G2KGH4XZ5TTJ3P5HDW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	02/03/2022
	ISABEL TORO DE LEYVA		
ID. FIRMA	VH5DPP3ESPQ7G2KGH4XZ5TTJ3P5HDW	PÁGINA	2/2